



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00994527- -UNC-ME#FA

VISTO

La solicitud de prórroga de licencia para desempeñar cargo de mayor jerarquía del agente Gabriel MOSCONI, Legajo N° 41680, en orden 17 del expediente EX-2024-00994527- -UNC-ME#FA.

Y CONSIDERANDO:

Que el art. 105 del Convenio Colectivo de Trabajo para el personal Nodocente de las Universidades Nacionales establece que: "El trabajador que fuera designado o electo para desempeñar cargos de mayor jerarquía en el orden nacional, provincial o municipal, queda obligado a solicitar licencia sin percepción de haberes; que se acordará por el término en que se ejerzan esas funciones."

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º: Prorrogar al agente Gabriel MOSCONI Legajo N° 41680, la licencia sin percepción de haberes para desempeñar cargo de mayor jerarquía, desde el día de la fecha con reconocimiento desde el 01 de abril de 2025, hasta el 31 de marzo de 2026 y mientras duren sus funciones otorgadas mediante RD-2025-64-E-UNC-DEC#FA.

ARTÍCULO 2º: El Personal Nodocente al que se hace referencia precedentemente deberá presentar a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la UNC copia de esta resolución, vía correo electrónico a beneficios@cajajp.unc.edu.ar o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los números 0351-153368726 y 0351452880101 para solicitar turno, dentro del término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 3º: Incluir en el Digesto Electrónico. Comunicar a Secretaría de Gestión y Planificación, al Área Técnica y al Departamento de Personal y Sueldos. Pase a Mesa de Entradas a fin de notificar al interesado. Cumplido, archivar.

